

III CONCURSO RELATOS CORTOS ICA OVIEDO

El Colegio de Abogados de Oviedo, a través de la Biblioteca y la Comisión de Cultura y la Comisión convoca el III Certamen de Relatos Cortos con el fin de apoyar y reconocer las dotes literarias de sus colegiados y colegiadas, siendo la temática, en esta edición, de LIBRE ELECCIÓN

BASES

Podrán participar todo el censo colegial, ejercientes y no ejercientes, que estén al corriente de sus obligaciones con el Colegio.

El objeto del Concurso será premiar las creaciones literarias originales elegidas por el Jurado, que deberán ser compatibles con las Bases del Concurso y, en todo caso, con los principios y valores fundamentales que presiden la profesión de abogacía y la Institución Colegial del ICA Oviedo.

La temática será libre.

CONDICIONES DEL RELATO

Cada participante solo podrá presentar una obra original.

El relato no podrá superar los 4 folios mecanografiados por una sola cara, a espacio y medio, con letra de 12 puntos en tipografía Arial. Los márgenes quedarán establecidos de la siguiente manera: izquierdo y derecho 2,5cm y superior e inferior 3cm.

Se desecharán los trabajos que atenten contra la legalidad de cualquier forma.

PRESENTACIÓN DE LOS RELATOS

Las obras se enviarán mediante correo electrónico a la siguiente dirección: concursorelatos@icaoviedo.es indicando en el asunto **III CONCURSO DE RELATOS CORTOS ICA OVIEDO** y adjuntando dos archivos:

1º.- Un PDF con la obra presentada con título y firmada con un pseudónimo. Este PDF se nombrará como “RELATO CON PSEUDÓNIMO”

2. . UN PDF, igual que el anterior, al que se añadirá la firma digital del autor. En defecto de firma digital por carecer de la misma, deberá contener la firma manuscrita con nombre, apellidos, DNI y número de teléfono.

Del mismo modo, el autor incluiría en este segundo archivo un breve curriculum literario.

Este PDF se nombrará como “RELATO FIRMADO CON DATOS”

PLAZO DE CONVOCATORIA

El plazo de presentación de las obras se inicia el día 13 de abril de 2024, finalizando el día 3 de mayo de 2024 a las 19:00 horas.

Cualquier relato recibido con posterioridad a esta fecha y hora no será tenido en cuenta.

OBRAS SELECCIONADAS

Habrán diez obras finalistas a determinar, tras un proceso de preselección realizado por las personas integrantes de la Comisión de Cultura del Colegio de Abogados de Oviedo.

Estas obras serán las únicas que se presentarán a la consideración del jurado.

Los títulos de las diez obras finalistas y los pseudónimos bajo los que se han presentado se harán públicos en la sección de noticias, así como en el apartado correspondiente al III Concurso de Relatos Cortos del ICA Oviedo, dentro de la página web del Colegio de Abogados de Oviedo.

EL JURADO, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, tendrá, además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases.

El jurado estará formado por personas elegidas por la Organización del Concurso. Su decisión será inapelable y podrá declarar desierto el premio.

OBRAS PREMIADAS: Habrá dos obras ganadoras, que serán premiadas con un FIN DE SEMANA TURISTICO PARA DOS PERSONAS (PACK DOS DÍAS ALOJAMIENTO Y DESAYUNO) y un diploma acreditativo, cada una de ellas.

PREMIADOS / AS:

La identidad de los autores o las autoras ganadoras se dará a conocer, publicándolo en la página del Colegio y contactando, también, personalmente.

Los autores o autoras premiados /as se comprometen a recibir el premio durante la Celebración Anual de San Ivo del Colegio de Abogados de Oviedo en una fecha del mes de mayo y en su defecto, en acto público organizado al efecto.

La ausencia injustificada, a juicio de la entidad organizadora, se entenderá como renuncia al premio otorgado. Todos los ganadores o ganadoras deberán atenerse a las normas establecidas por la organización para dicho acto.

En caso de la renuncia al premio, de acuerdo con lo indicado en el punto anterior, el jurado se reserva la facultad de elegir otra obra o declarar el premio correspondiente desierto.

CESIÓN DE DERECHOS DE LAS OBRAS: Todos los trabajos presentados, incluidos los trabajos seleccionados y premiados, quedarán en propiedad exclusiva del ICA Oviedo que no devolverá los originales premiados o no premiados.

El ICA Oviedo no podrá modificar los relatos sin la consulta y permiso de su autor/a.

El ICA Oviedo se reserva el derecho a publicar cualquiera de los relatos recibidos, realizar publicaciones con los relatos seleccionados y galardonados, y publicitarios o dedicarlos a difusión pública o social, siempre que no haya ánimo de lucro, y haciendo, en todo caso, mención expresa al autor/a del mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en

lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de

5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo. Dirección: Calle

Schultz, 5, 33003 - Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-212-370.

Correo electrónico: info@icaoviedo.es.

Delegado de Protección de Datos. dpo@icaoviedo.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. Organización de los concursos, torneos y actividades de ocio convocados y organizados por el Responsable del tratamiento, gestión de los participantes, gestión de los datos de los padres o tutores si los participantes son menores de edad, gestión de los jurados.

Comunicación pública de los ganadores y de la entrega de los premios a través de los medios de comunicación, publicaciones propias del Responsable del tratamiento, web colegial y redes sociales donde se tenga presencia.

Los plazos de conservación de sus datos son: Por el tiempo necesario para la organización y desarrollo del concurso. En todo caso, los datos de los ganadores se conservarán con carácter indefinido.

Legitimación y base legal para el tratamiento y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos si bien debe tenerse presente que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de la organización del concurso, torneo o actividad de ocio, así como de los ganadores a través de los medios de comunicación, publicaciones propias del Responsable del tratamiento, web colegial y redes sociales donde tenga presencia.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose al Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo bien por correo postal acompañando fotocopia de su DNI a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@icaoviedo.es. Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección

de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.